

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23431 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia).

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 29/2013 referente al deudor Anaiak, S.A., con NIF A48135925, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por las personas interesada en la Oficina Judicial, quienes podrán obtener copias a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se anunciará en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4.-El deudor no propuesta de convenio.

Bilbao, 30 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130035019-1